



NIT 890901524-3

EXCEDENTE (DÉFICIT) FISCAL Y CONTABLE 2025

Impuesto a la Ganancias	Contable	Fiscal
Ingresos (Art. 1.2.1.5.1.20 DR.2150 Dic./2017	\$ 25.508.210.000	\$ 25.508.210.000
(-) Egresos (Art. 1.2.1.5.1.21DR. 2150)	(25.361.190.148)	(25.268.192.148)
Excedente (Deficit) Bruto fiscal	\$ 147.019.852	\$ 240.017.852
Deducciones contables No Fiscales		
Recuperacion Deducciones Fiscales		
Impuestos Asumidos	3.302.000	
Gastos no deducibles	2.000	
Gravamen Financiero	89.694.000	
Excedente (Deficit) Neto fiscal	\$ 240.017.852	\$ 240.017.852

PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES 2026

Se pone a consideración de la Junta de Administración el Proyecto de Destinación del Excedente Fiscal del año 2025, el cual será ejecutado en 2026:

La fundación cuenta actualmente con los siguientes contratos: Programa Buen Comienzo, para la operación en el distrito de Medellín de centros y jardines infantiles en modalidad institucional, para la atención integral de niños entre los 0 y los 5 años; operación con el ICBF de centros de desarrollo infantil y/o educación inicial en el hogar en 6 municipios del Suroeste Antioqueño y operación de la modalidad desarrollo en entorno familiar con Comfama para la atención en 6 municipios del Occidente y Oriente Antioqueño.

En la operación de estos contratos, un total de 4.015 cupos, se requiere aportes para mejora de infraestructura; dotación que cumpla con los requerimientos de calidad y otros gastos que no cubren los programas como pólizas, seguros, gastos de administración y personal de apoyo, mantenimiento, financieros, viáticos y transporte, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, se propone:

DETALLE DE LA INVERSIÓN Y RUBROS A FINANCIAR

- Pólizas contractuales (cumplimiento y responsabilidad civil)
- Personal administrativo (costos y gastos de personal de apoyo)
- Exámenes médicos de ingreso y retiro del personal
- Gastos de viaje y viáticos no cubiertos por los programas
- Mantenimiento adecuación de infraestructura
- Vigilancia, arrendamientos y otros no cubiertos por los programas
- Dotación equipos antropométricos, mantenimiento y calibración de equipos
- Dotación equipos de cómputo

VALOR TOTAL de destinación excedentes 2026

\$ 240.017.852



@fundacioncarlacristina



317 510 6623



carlacristina.org



recepcion@carlacristina.org



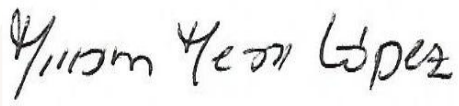


NIT 890901524-3

Lo anterior, ratificando que: (i) el objeto social que desarrolla la Fundación corresponde con las actividades meritorias de libre acceso a la comunidad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 359 del Estatuto Tributario; (ii) los aportes realizados a la Fundación no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia, disolución y liquidación de la Fundación; y (iii) los excedentes de la Fundación no serán distribuidos bajo ninguna modalidad a favor de sus miembros o personas relacionadas con ésta, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

No obstante, La Fundación Carla Cristina ajustándose al cumplimiento de la normatividad vigente (El artículo 147 del Estatuto Tributario) podrá compensar pérdidas fiscales de períodos anteriores en caso de no usar el total de los excedentes para la ejecución de los proyectos en mención.

Como constancia del uso de los recursos durante la ejecución de los proyectos en mención y que, dichos valores fueron extraídos directamente de la contabilidad, y están correctamente respaldados por los soportes físicos, a continuación, firman:

 DUVAN FREDY HENAO ROJAS CC 71.688.839 Contador TP 54255-TG	 MIRIAM MESA LÓPEZ CC. 43.165.760 Representante Legal Fundación Carla Cristina
--	--

